

Buenos Aires, 6 de abril de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 119.007/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación privada Nº 32/71 realizada con el objeto de contratar el pulido a máquina, encerado y lustrado de doce mil (12.000) metros cuadrados de pisos de madera correspondientes a dependencias ocupadas por distintos tribunales y organismos judiciales;

Considerando:

Fue lo actuado en su justa y las disposiciones legales vigentes, habiéndose en la resolución de // las ofertas presentadas la Comisión de Tercer Juicio a // fs. 12.-

Por ello y de conformidad con lo establecido por este Corte Suprema el 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada // Nº 32/71, la que se adjudica por mejor precio a la firma // "JOEL GARIBAY", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 6/7 y // por el importe total de PESOS LEV 18.184: DIEZ Y OCHO MIL // (\$ 18.000.--), Descuento 1% por pago a 30 días.-

2º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1220-017 del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.-

-//-

-//-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. GÓMEZ BASUALDO

ES COPIA



//nos Aires, 6 de abril de 1971.-

En atención a lo solicitado por el señor Fiscal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Dr. Alejandro J. Beruti Lagos y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el período / comprendido entre el 1º de febrero ppdo. y el 31 de marzo del corriente año- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico).

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus / efectos.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

REF. EXP. Nº 976/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 6 de abril de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo / expuesto, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder conforme a lo peticionado en la nota / que antecede.-

Devuélvase.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

